

IQUIQUE, 24 de mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 705

el siguiente Decreto:

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 17 de mayo de 2011, que autoriza trato directo con Did Sonido y Compañía Limitada.-

Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 21 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal denominada "Actividades del Mes del Mar".-

Cotización DD039/11 de Did Sonido y Cia. Ltda., de fecha 27 de abril de 2011, por un valor de \$ 850.000, más IVA.-

Nota de pedido N° 50 de fecha 13 de mayo de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C N° 0749 de fecha 17 de mayo de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante presupuestario de obligación N° 003755 de fecha 17 de mayo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° 000381 de fecha 17 de mayo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de refrendación N° 49 de fecha 17 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato prestación de servicios de fecha 23 de mayo de 2011, suscrito por Did Sonido y Compañía Ltda.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 23 de mayo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LTDA.**, representada por don **DIMITRI ANDRES DÍAZ NEIRA**, para prestar el servicio de Iluminación y Sonido en la **Gala Folklórica de Venezuela Zazaribacoa**, a realizarse el día 27 de mayo de 2011, en el Hemiciclo Plaza Prat, a contar de las 17:00 horas, por un valor de \$ **1.011.500**, (un millón once mil quinientos pesos), impuesto incluido, con vigencia desde la suscripción del mismo hasta el día 31 de mayo de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Produc.y Desarrollo de Eventos	6.500.000	-0-	6.500.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. A. Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq